



ACTA 4 ENTREVISTA PERSONAL

PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN
COMISIÓN DE SERVICIOS DE 6 PUESTOS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE
ALDAIA.

Siendo las 12 horas del día 25 de marzo de 2024, en el despacho del inspector-jefe de la Policía Local de Aldaia (ubicado en las dependencias de la Central de la Policía Local de Aldaia) asisten:

- David Lerma Blasco, inspector-jefe de la Policía Local de Aldaia.
- María Andrés Sangüesa, TAG responsable del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia.
- Ángel Antonio Martínez Layos, agente de la Policía Local de Aldaia.

1. Evaluación de la entrevista.

En la entrevista se ha procedido a valorar los siguientes ítems, de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana (tal y como se establece en la propia convocatoria):

1. Motivación y logros.
2. Equilibrio y ajuste emocional.
3. Responsabilidad, atención a normas, disciplina y madurez.
4. Manejo de situaciones conflictivas, afrontamiento estrés, assertividad y solución de problemas.
5. Sociabilidad-empatía y relaciones interpersonales.
6. Valores, expectativas e intereses.

Pregunta: ¿Cuál es la motivación de querer trabajar en el Ayuntamiento de Aldaia?

Respuesta:

- **David Mesa Ramos:** Mejorar profesionalmente en una plantilla más grande.
- **Vicente Perelló Agustina:** Mejorar profesionalmente en una plantilla más grande, aunque actualmente está en la PL de Chiva donde desea permanecer si le renuevan.

Pregunta: ¿Cuál es el artículo que establece los derechos del detenido?

Respuesta:

- **David Mesa Ramos:** Art. 520 LECRIM.
- **Vicente Perelló Agustina:** Art. 520 LECRIM.

Pregunta: ¿Cuál es la tasa de Alcohol para que se considere Delito una alcoholemia aplicando el valor reductor?

Respuesta:

- **David Mesa Ramos:** 0,65 (Correcta 0,65)
- **Vicente Perelló Agustina:** 0,65 (Correcta 0,65)

Pregunta: ¿Qué artículo del CP refleja la negativa a realizar la prueba de alcoholemia?

Respuesta:

- **David Mesa Ramos:** Art. 383.
- **Vicente Perelló Agustina:** Sin respuesta.

Puntuación

- **David Mesa Ramos.**
 - Puntuación: **7 puntos**.
- **Vicente Perelló Agustina.**
 - Puntuación: **6 puntos**.

OTROS DATOS

Código para validación: **H4SWY-1CJ5I-6VD2J**
Fecha de emisión: **2 de Abril de 2024 a las 14:18:42**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Agente - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 02/04/2024 12:06
2.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 02/04/2024 12:38
3.- Inspector - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 02/04/2024 14:16

ESTADO

FIRMADO
02/04/2024 14:16



Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 3 días naturales a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estime oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por la comisión de valoración.

2. Observaciones.

- La TAG responsable del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales manifestó, con carácter previo a la celebración de la última convocatoria de entrevistas, la conveniencia de la presencia de un/a profesional de la psicología, que asista a la comisión de valoración durante la preparación, celebración y evaluación de las entrevistas.
El inspector-jefe manifestó que no lo considera necesario. Por tanto, se preparan, celebran y evalúan las entrevistas sin la asistencia de un/a profesional de la psicología.
- El aspirante Pedro López García, que estaba convocado a las 12 horas, no se ha presentado a la entrevista.
- El aspirante David Mesa Ramos expresa su voluntad de aceptar un nombramiento provisional en comisión de servicios en el cuerpo de Policía Local de otra población, con la que se comprometió a esperar hasta el lunes 7 de abril de 2024.
- El aspirante Vicente Perelló Agustina pone de manifiesto que se encuentra prestando servicios, mediante nombramiento provisional en comisión de servicios, en otra Corporación. Este nombramiento tiene vigencia, en principio, hasta septiembre de 2024. Llegada esta fecha comunicará a este Ayuntamiento de Aldaia su disponibilidad, en su caso.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.